

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.110)

Artículo 1°.-:Apruebasè el Presupuesto para este H.Concejo Municipal para el año1995, por un total de \$ 12.845.830.-, desagregado en las siguientes Partidas Principales:

PARTIDA	IMPORTE EN PESOS
01.PERSONAL 02.BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES 11.BIENES DE CAPITAL	7.414.066 5.331.871 49.893
TOTAL	12.845.830

Art. 2ª.-El gasto resultante de lo dispuesto en el articulo 1º de la presente Ordenanza serà atendi do por Rentas Generales Ejercicio 1995.-

Art. 3°.-Comuniquesè a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-Sala de Sesiones, 30 de Noviembre de 1995.-

Expte.n° 74518-P-95.-.H.C.M.-